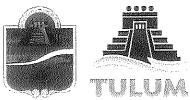


## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ / 9 / /2024
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los dias del mes de University del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las
horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. Jack Jacke Conclus Con oficinas ubicadas
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario
Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. VYC YCA V CACAYYCA V con grado de adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla
numero: 9292 sector: lugar de detención: Calle, Gemento - Polar Sagurara
Con relación, a la la tarietas informativa que se anexa al presente se deservende que el
DISPUESTO POR EL ARTICULO 25 / fracción que a la letra señala:
tertibar el aden ablico y Exandulizar en la via abblica
Verox a material Dien a verbet a galance Dear
Valor o natradar inces a versit a caraco persita
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Rulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro-de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
Centro-de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C. Jerran ab Small Chab C Deva D
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de
la falta administrativa consistente en:
It (when plu late, ) Olaren My Art
DEGL. D. CVOVENCER AND AND CORON
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con findamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor, es informado que tiene derecho a que una persona de su configir a la asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma a postar pruebos
es informado que tiene derecho a que una persona de su contigaza o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
rque lo favorezcan y refiere que A
Disade con me families local desich con me process
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fr. gay s II y III: iniciado el juicio sumerio se dio lactura el oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hubiera, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS:
DE PURI GIETURE CON TU PRINCIPA, Y 100 GANGO GETU
families parely Esposa.
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI. 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA Ç
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C  SE RESUELVE SOBRE LA CONDU  ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  MO  MO  MO  MO  MO  MO  MO  MO  MO
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C  ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  DEL INFRINCIPLOS NUMERALES SE
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C  ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  DEL INFRINCIPLOS NUMERALES SE
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C  ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  DEL INFRINCIPLOS NUMERALES SE
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INTRINGIR LOS NUMERALES SE
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INTRINGIR LOS NUMERALES SE
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INTRINGIR LOS NUMERALES SE.  MEDIOS DE PRUEBA  PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PRUEBAS:
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INTRINGIR LOS NUMERALES SE
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INTRINGIR LOS NUMERALES SE.  MEDIOS DE PRUEBA  PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PRUEBAS:
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INTRINGIR LOS NUMERALES SE.  MEDIOS DE PRUEBA  PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PRUEBAS:



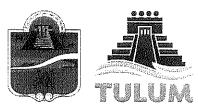
IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. Jamago Caro John
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: " IV AL MOMENTO DE, INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
TV. AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO I ACTOACIONES LE INVACCION ADOLTO GIVA COMBOCITA.
V.ANEXOS: Petiticado, Tedisco
VI.OTROS: Tryety fatignalis
The state of the s
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala f)La reincidencia.
y en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que dene derecho a una multa,
nero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los nun el les 32 y 33 según sea el caso, CON
OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICA CIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sectión, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las computativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los nedio empleados en su ejecución, la magnitud del
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de
cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apera a la sundad y la justicia
les que intervience, en la procente monificator estar de goverdo con el mismo y externan su confermidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
RECURSO DE INCONTORMIDAD———————————————————————————————————
nor escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Juece. Civicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de
Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se rema a expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su
conocimiento, análisis y resolución
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edicia de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum- Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y procesción de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente. ————————————————————————————————————
mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser olicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en corta oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
Tara consultar naestro Aviso de l'Invadeda integrana el cordi oficial vi Eb junigriso a: tutum goomino rum spatement de cordination privacidad
ATEN/AMENTE ATEN/AMENTE
11/63 _ r
C. JUEZ CIVICO MUNIC
FIRMA DE CONFORMIDA
1 191 few Learn Mari
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismos
PAG. 2 DE 3



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO		ADELL INO MATEDNO		As representation
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:		
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION	ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:		
ALIENTO ETILICO DE 0,0-0,05%				~
GRADO I: 0.06-0.20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% MODERADO	GRADO III: 0,30% O MAS SEVERO	GRADO IV. ALCOHOLICO DRONI	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A La suma final de los números que se encu ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	A PARAMETROS CLINICOS: uentren en cada uno de los rubros dará c 1.NORMAL 2MINIM 1BIEN 2REOU! 1NORMAL 2COORI	omo resultado el grado de intoxicación en la que IO 3EVIDENTE 4	$\lambda$	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO	III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOI	R O COMA.	TOTAL:	7.4
PRUEBA DE ROMBERG:	PRUEBA NARIZ- DEDO:N	MARCHA; PUPILAS:	nay	L/873
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS	ILICITAS: COCAINA: MARIHU	JANA:TINNER: CRACK:TRAS	÷	V
CUAL NIEGA	TIEMPO DE USO:	DIAS MESES	AÑOS	
DIAGNOSTICO:	1.1			
Infox1cación	netilica O	$\frac{1}{2}$		
OBSERVACIONES:	ac anderen	Feet York Met con		
gresental na	EN CASO DE LESIONES:	TARDAN MAS DE 15 DIAS E	IN SANAR: 0	
CU:	L- CUADRO CLINICO	1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE:	- Pe	sen fre cur lesión Icm en antelonezo
		1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	- le :	Um en antebrazo
FC: 76x1		SLES CONDUCIDO POP OTE		iedo, sealizada
Fr: 19x1		1 CONOCIDO		du La para corfort
Torp: 36°C	4.5%	2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS	sm	viedo, sealizada objeto puno cortant saugudo activo
Fr: 19x1 Tong: 36°C TG: 120/80mHg.		LUGAR DONDE OCURRIO E 1DOMICILIO 2 VIA PÜBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	L PERCANCE:	
	(callade to)	8LOTE BALDIO		*
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRM		NOMBRE Y FINA	
	7 3	ion to voil Home	undo Exoc I	Vente Kies



## ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de nicipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publica Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente:  la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los	Justicia Cívica para e
icanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Nicipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publica Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente:  a Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los	Justicia Cívica para e
horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención: Carl la comania de la horasy Siendo el, lugar de la detención el lugar de la detenció	Tránsito y Bomberos
nez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda:  TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CARTOR	en curso, siendo las
uez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda:  TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CARTON	
	PATRULLA
Siendo las C3 & 15 jama al Dia la recommenda de la sola	SECTOR: _
Para Province Configurios Medila	LANGER
Farm Surviva Confedita	42 22 16 A 16 A

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mis

FIRMA DEL POLÍCIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 15/11/24

HORA DE SALIDA: OGILO MAS

JUEZ QUE LIBERA: Lic. y allana Hachie

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS SERZENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE LA LADO.

FIRMA DECORMIDAD DEL INFRACTOR